

ENTIDADES FUNDADORAS



Junta de
Castilla y León



Caja Duero



Caja de Burgos



caja  segovia

 | Caja de Ávila

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
DE CASTILLA Y LEÓN

Casa Luelmo, Calle Ancares s/n
Parque Alameda - 47008 VALLADOLID
Tel. 983 21 97 00. Fax 983 21 97 01
fundacion@fundacionpatrimoniocyl.es
www.fundacionpatrimoniocyl.es

INFORMACIÓN
Adicional

Fundación del Patrimonio
Histórico de Castilla y León.
Tel: 983 219 700
Fax: 983 219 701

Correo Electrónico

fundacion@fundacionpatrimoniocyl.es

Página Web

<http://www.fundacionpatrimoniocyl.es>



La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León convoca la octava edición de los "Premios Patrimonio de Periodismo". Las bases por las que se rige esta convocatoria son las siguientes:

PRIMERA: Pueden optar a estos Premios profesionales de la información o la comunicación social con trabajos de cualquier género periodístico cuya temática sea el Patrimonio Histórico de Castilla y León y que hayan sido difundidos, por primera vez, en cualquier medio de comunicación: prensa, prensa digital, agencia de noticias, radio o televisión, entre el día 14 de abril de 2008 y el 30 de junio de 2009, ambos incluidos.

También podrán presentarse los conjuntos o series de reportajes, artículos, entrevistas o cualquier otro género periodístico escrito o audiovisual, siempre que estén dotados de continuidad temática o argumental.

SEGUNDA: Se establecen tres Premios, uno por cada una de las siguientes categorías:

- A. Prensa
- B. Radio
- C. Televisión

En la categoría Prensa podrán concurrir trabajos de prensa impresa, digital y agencias de noticias.

Los candidatos solo podrán presentar un trabajo por cada una de estas categorías.

TERCERA: El Jurado valorará especialmente la aportación del autor al conocimiento y difusión del Patrimonio Histórico de Castilla y León y prestará asimismo atención a los trabajos que contribuyan a la concienciación social en materia de restauración, conservación y promoción del Patrimonio Histórico de Castilla y León. En segundo término, apreciará la documentación, el carácter periodístico de la técnica, la calidad y la homogeneidad de los contenidos.

CUARTA: Quienes deseen optar a estos Premios, deberán remitir sus trabajos en sobre cerrado, con la referencia en el exterior de la categoría del premio a la que optan (A, B o C), a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Casa Luelmo, C/ Ancares

s/n, Parque Alameda 47008 Valladolid. El plazo de admisión finaliza a las 14 hrs. del día 30 de junio de 2009, debiendo encontrarse los trabajos presentados físicamente en la sede de la Fundación en el día y la hora señalados. Los recibidos fuera de este plazo no serán admitidos.

Sólo por participar en el concurso se entregará una suscripción gratuita a la Tarjeta de Amigos del Patrimonio por un año. La Tarjeta será válida desde la fecha de entrega pública de los premios en septiembre de 2009 y se remitirá al domicilio de cada participante.

QUINTA: Los candidatos deberán remitir la siguiente documentación:

- Una solicitud de participación con los datos personales del concursante (nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico), el título del trabajo, la categoría del premio al que opta, el nombre del medio, la fecha de la publicación o difusión y la firma del solicitante. En el caso de trabajos en equipo, se designará un representante único.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Breve curriculum vitae del concursante.
- Certificado de publicación o de emisión de la Dirección del medio de comunicación en el que se haya difundido el trabajo.
- En los trabajos de prensa, se remitirán los ejemplares o páginas originales con la portada del periódico o revista que los haya publicado y una fotocopia de tamaño Din A4, con una página por cada folio, sin grapar ni encuadernar de ninguna forma.
- En los trabajos de radio, los candidatos deben aportar una grabación en CD del trabajo presentado, en la que se incluya la cabecera del programa o programas que lo hayan emitido.
- En los trabajos de televisión, los candidatos deben aportar una copia en DVD del trabajo presentado, en la que se incluya la cabecera del programa o programas en los que se haya emitido.

El material presentado no debe estar protegido contra las copias, con el fin de poder facilitar la labor del jurado. La documentación aportada no será devuelta a los candidatos.

SEXTA: Además de los trabajos que concurren al premio por iniciativa de sus autores, el Jurado tendrá la facultad de proponer otros trabajos, siempre y cuando se ajusten a las presentes bases.

SÉPTIMA: La Fundación designará un Jurado en el que participarán periodistas de reconocido prestigio y miembros del Patronato de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Presidirá el Jurado el Presidente del Patronato de la Fundación o persona en quien delegue. La Fundación también designará, entre su personal, un secretario, con voz, pero sin voto.

OCTAVA: Los Premios se otorgarán en cada una de sus categorías al trabajo que obtenga la mayoría de los votos del Jurado. En el supuesto de empate, el voto del Presidente será de calidad y decisivo. No se concederán accésit ni menciones especiales. Los Premios podrán declararse desiertos. La decisión del Jurado será inapelable.

NOVENA: Cada premio se concederá a título personal y no podrá ser dividido. Los Premios consistirán en un diploma acreditativo y una dotación económica de 6.000 euros cada uno, cantidad a la que le serán deducidos los impuestos correspondientes, según la legislación vigente. Los Premios serán recogidos por los ganadores en un acto público convocado por la Fundación. La ausencia injustificada de los premiados al acto de entrega de los Premios se entenderá como renuncia a éstos. La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León hará efectivo el premio mediante ingreso en la cuenta de los premiados abierta en una de las seis Cajas de Ahorro de Castilla y León: Caja España, Caja Duero, Caja de Burgos, Caja de Segovia o Caja de Ávila.

DÉCIMA: Los miembros del Jurado están facultados para interpretar las presentes bases y resolver cualquier duda o incidencia en las solicitudes o en el proceso de selección y que no se contemple en esta convocatoria.

UNDÉCIMA: La presentación al concurso supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León para la reproducción y difusión de los trabajos presentados, sin pago adicional alguno.